



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Luis Eduardo MARTINEZ D.N.I. № 12.707.097 ha realizado trabajos encomendados por esta Presidencia, durante los meses de Junio y Julio del corriente año.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación de AUSTRALES DIEZ MIL (A 10.000) a favor del Señor Luis Eduardo MARTINEZ D.N.I. № 12.707.097 por trabajos encomendados por esta Presidencia.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogacion será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTOCULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 160 /88.-

USHUAIA,


D. J. Chávez